

## ANEXO I

### **CUENTAS CORRIENTES**

**Cuenta Instituciones:** Las cuentas que presenten un saldo medio mensual inferior a 50.000 euros estarán exentas de comisiones de administración y mantenimiento siempre que la Institución/Fundación realice a través de las mismas el pago de haberes a empleados y gestión de cobro de recibos de los asociados SEPA-N19. En caso contrario serán de aplicación las tarifas estándar publicadas por el Banco.

A través de esta cuenta puede realizar todas las transacciones necesarias para el desarrollo de la actividad diaria: cobros, transferencias, pagos, domiciliaciones....

Estas condiciones serán de aplicación para aquellas cuentas que presenten saldos medios mensuales inferiores a 50.000 euros, para otros supuestos, las condiciones se negociarán individualizadamente.

### **COBROS Y PAGOS**

Los nuevos modelos de gestión, basados en la eficacia, que se han implantado también en el ámbito institucional, exigen que las Entidades Financieras sean capaces de ofrecer un moderno y eficaz sistema de cobros y pagos.

La agilidad con la que se tramiten los cobros y pagos permiten a nuestros clientes un mayor control y seguimiento de su Tesorería, y por ello la innovación hacia nuevos canales en la prestación de este servicio adquiere una gran importancia, todo ello sin olvidarnos de la seguridad y garantía de los procesos.

Santander dispone de los sistemas necesarios para colaborar con las instituciones en este sentido a través de métodos estandarizados por las Normas AEB o con la adaptación de nuestras aplicaciones a los sistemas desarrollados por los propios clientes, tras el estudio y aprobación de su impacto en las mismas.

### **Operaciones de abono**

**Estas condiciones serán de aplicación siempre que la Institución a través de su cuenta abierta en Banco Santander realice el pago de haberes a empleados y gestión de cobro de recibos de los asociados SEPA-N19.** En caso contrario serán de aplicación las tarifas estándar publicadas por el Banco.



Operación	Comisiones	Gastos	Fecha valor
Cheques: Negociación y compensación (1)	Exento	Exento	A cargo Banco Santander: abono valor mismo día. Resto: 2º día hábil siguiente a la entrega
Transferencias nacionales y zona SEPA*(2)	Exento	Exento	Fecha valor mismo día hábil en el que el Banco recibe los fondos, generalmente día siguiente hábil a la fecha de emisión.
Transferencias con el exterior excluida zona SEPA* y Transferencias en moneda extranjera en el mercado interior (3)	Exento con Gastos compartidos SHARE	Exento	En Euros, fecha valor mismo día hábil en el que el Banco recibe los fondos, generalmente día siguiente hábil a la fecha de emisión. En divisa, 2ª día hábil siguiente
Compra de divisas	Exento	Exento	Abono 2º día hábil siguiente
Ingreso en efectivo	Exento	Exento	Mismo día del ingreso
Gestión de cobro de recibos N19	Gestión de cobro: 0,10 € recibo Devoluciones 0,50 € recibo Las devoluciones <sup>(4)</sup> tendrán una periodicidad de 9 ó 30 días. Diaria sólo si se dispone de Banca Electrónica: Santander Supernet Instituciones. La aplicación de las condiciones marcadas queda condicionada al envío por el emisor de los datos de cuenta del deudor correctos, incluyendo el dígito de control		

- (1) Devolución Exento de gastos y comisiones. Mismo día de valoración del abono.
- (2) Emisión con Gastos compartidos SHARE s/ Ley 16/2009 de Servicios de Pago, es decir, el ordenante soporta los gastos de su Banco y el beneficiario los indicados.
- (3) Transferencias con el exterior excluida zona SEPA y hasta un importe de 50.000 € y sin conversión de divisa.
- (4) Plazos de devolución s/ Ley 16/2009 de Servicios de Pago:
- Operaciones autorizadas= 8 semanas
  - Operaciones no autorizadas o ejecutadas incorrectamente= 13 meses

\*SEPA es la iniciativa que permite que particulares, empresas y otros agentes económicos realicen sus pagos en euros, tanto nacionales como internacionales, en las mismas condiciones básicas y con los mismos derechos y obligaciones, con independencia del lugar en que se encuentren.

La zona SEPA, (espacio económico europeo), está integrada por los 27 países miembros de la Unión Europea, así como por Islandia, Liechtenstein y Noruega.



## Operaciones de cargo

Estas condiciones serán de aplicación siempre que la Institución a través de su cuenta abierta en Banco Santander realice el pago de haberes a empleados y gestión de cobro de recibos de los asociados SEPA-N19. En caso contrario serán de aplicación las tarifas estándar publicadas por el Banco.



Operación	Comisiones	Gastos	Fecha valor
Domiciliación de recibos (1)	Exento	Exentos	Cargo valor mismo día del vencimiento
Pago de nóminas (1)	Exento	Exento	Cargo valor de su emisión.
Transferencias nacionales y zona SEPA*(1) (2)	Exento Compartidos SHARE	Exento	Cargo valor de su emisión.
Transferencias con el exterior excluida zona SEPA* y Transferencias en moneda extranjera en el mercado interior (1)	Exención 50% tarifa. Gastos compartidos SHARE	Exento Swift	En divisas: cargo valor fecha de abono al corresponsal.  En Euros: valor mismo día de su emisión.
Pagos mediante cheque bancario	1,50 €	Exento	Cargo valor mismo día de su emisión
Venta de divisas	Exento	Exento	Cargo valor dos días hábiles siguientes.

(1) Transmisión a través de Banca Electrónica

(2) Emisión con Gastos compartidos SHARE s/ Ley 16/2009 de Servicios de Pago, es decir, el ordenante soporta los gastos indicados por Banco Santander y el beneficiario los del suyo

## TPV

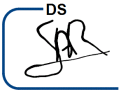
### 1. MODELOS DE TPVS:

- En el establecimiento:
  - TPV Fijo, utiliza conexión fija a la línea telefónica o acceso a Internet.
  - TPV GPRS, para que la ubicación del cobro no sea un problema. La movilidad es total gracias a la tarjeta SIM que tiene en su interior.
  - TPV Wifi, se conecta directamente a la red Wifi para tener más movilidad en el cobro.
  - TPV PC, integrable con el software de gestión.
- Venta online y por teléfono:



- TPV eCommerce, facilita la captura de pedidos online de forma rápida, fácil y segura.
- Cierra los pedidos y reservas gracias al TPV Venta Telefónica.
- 
- Siempre en movimiento:
- Da movilidad a tu negocio y realiza cobros en cualquier momento y lugar con el TPV Libre.

- 2. SERVICIO MULTIDIVISA:** servicio destacado de nuestros TPVs que permite aceptar pagos en la moneda de origen de los compradores extranjeros de forma sencilla y transparente. Este servicio tiene beneficios para el turista y para el comercio.



## GESTION DE PATRIMONIOS

Disponemos de un amplio catálogo de productos para que nuestros clientes optimicen su patrimonio de acuerdo con sus expectativas de riesgo y rentabilidad, **Carteras de gestión discrecional y fondos de inversión**, entre ellos.

Las carteras de gestión discrecional permiten a la Institución delegar sus inversiones en un equipo de expertos con amplio conocimiento de los mercados, las carteras pueden ser modelizadas, Carteras Selección Activa, o personalizada, Carteras Premier, según el patrimonio aportado.

Nuestros fondos de inversión cubren cualquier perfil de riesgo que la Institución quiera asumir. Para aquellos que quieran que sus inversiones se gestionen con criterios socialmente responsables, además de financieros, el Santander también cuenta con una oferta de fondos de inversión que incorporan estos criterios.

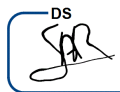
## SEGUROS

En Santander le ofrecemos un programa asegurador con las más completas coberturas:

- **Seguro de Responsabilidad Civil Directivos**, para Miembros de Patronatos y Juntas Directivas.
- **Seguro Salud ASISA** es un seguro de salud con el que la institución puede proteger a sus empleados.
- **Seguro Santander Vida** es un seguro de vida renovable anualmente con el que la institución protegerá a sus empleados.
- **Seguro Multirriesgo**



## FINANCIACIÓN



Santander está en disposición de estudiar operaciones de crédito para atenciones de tesorería y por el plazo de un año o de financiación de inversiones a largo plazo, una vez facilitada la correspondiente documentación y de acuerdo con los criterios del Banco en materia crediticia.

## ANTICIPO SUBVENCIONES

Banco Santander tiene productos que permiten a las instituciones privadas beneficiarias solicitar el anticipo de sus ayudas y subvenciones en condiciones especiales, bajo los requisitos que establece en materia de riesgos.

## AVALES

Santander está en disposición de ofrecer a **la AEF** y sus asociadas un aval o línea de avales como garantía frente a terceros de las obligaciones o compromisos que pudiera contraer.



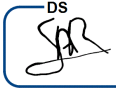
## LINEAS ICO

**Ahora también las Instituciones pueden acogerse a las líneas ICO y tramitar las operaciones de financiación a través de Banco Santander.**

Las Líneas de Financiación ICO tienen por objetivo dotar de liquidez para resolver las necesidades de tesorería, pero también dotar de fondos para favorecer las necesidades inversoras que permita el desarrollo de los proyectos de las instituciones.

Banco Santander, a través de las Líneas de Financiación ICO ofrece el impulso que las instituciones privadas necesitan para alcanzar sus objetivos y acceder a la financiación con más facilidades: largos plazos de amortización, tipos de interés preferenciales y una sencilla tramitación.

## LEASING



El leasing es una alternativa de financiación que Santander ofrece a sus clientes instituciones. Se trata de una operación de carácter financiero que consiste en la adquisición por parte del Santander de un bien mueble o inmueble, elegido previamente por el cliente, y la cesión simultánea de uso de ese bien durante un periodo de tiempo determinado por un precio que se distribuye en cuotas periódicas. Además, el contrato incluye una opción de compra a favor del cliente.

## Ventajas

Las principales ventajas que este tipo de operaciones financieras ofrecen a las instituciones son las siguientes:

- Financia hasta el 100% de la inversión.
- Financiación a medio / largo plazo.
- Adquisición de la propiedad del bien mediante el pago del importe de la opción de compra prefijado en el contrato al finalizar el plazo del mismo.
- En el caso del leasing inmobiliario posibilidad de ahorro en impuestos indirectos en la escritura de compraventa.
- Fiscales, para aquellos clientes de Banca Institucional sujetos al Impuesto de Sociedades.



## RENTING VEHÍCULOS E INFORMÁTICO

### BANSACAR

**BANSACAR** es el producto de arrendamiento operativo de vehículos de Banco Santander en España, que incluye todos los servicios relacionados con su utilización y mantenimiento, ofreciendo a nuestros clientes una solución integral para la gestión de sus flotas de empresa.

Se incluyen todos los servicios necesarios para el perfecto funcionamiento de los vehículos. El pago de la cuota mensual incluye, con carácter general, los siguientes servicios:

- Alquiler del vehículo durante 2, 3 ó 4 años
- Mantenimiento integral del vehículo y reparación de averías.
- Seguro a todo riesgo con prima cerrada durante el plazo contratado
- Asistencia en carretera 24 horas desde km. 0.
- Impuestos de matriculación y circulación (si no existe exención)
- Sustitución de neumáticos cada 40.000 kms.
- Gestión de negociación, compra, entrega y matriculación.
- Servicio de administración de la flota
- Vehículo de sustitución (opcional)
- Tarjeta carburante (opcional)

### BANSATEC

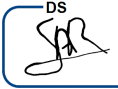
**Bansatec** es un arrendamiento a largo plazo que incluye todos los servicios relacionados con la utilización y mantenimiento de los equipos informáticos y ofimáticos contratados para conseguir un producto que ofrece una solución integral a las Instituciones Públicas y Privadas.

#### Tipo de Bienes que incluye

- Ordenadores (servidores, sobremesa, portátiles, tablet, etc,...)
- Impresoras, monitores, sistemas multimedia (audio y vídeo)
- Faxes, escáneres, fotocopiadoras, sistemas multifunción
- Centralitas telefónicas

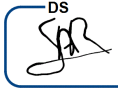
#### Servicios Incluidos

- Los equipos informáticos que la institución elija, de cualquier marca, en el plazo contratado.
- Gestión de compra y conformidad de la instalación de los equipos
- Seguro de daños propios, sin franquicia, durante todo el arrendamiento.
  
- Mantenimiento integral (opcional).
- Línea 902 de atención al cliente para gestión de incidencias.
- Renovación o ampliación de equipos durante el periodo del contrato.





- Asesoramiento tecnológico para ayudare a definir los equipos a renovar.



## DIGILOSOFÍA

Digilosofía es la filosofía digital del Santander, es utilizar la tecnología en beneficio de las personas y las Instituciones.

**Banca Digital** es una plataforma de **Banca Electrónica por Internet** que permite acceder desde cualquier ordenador y en cualquier lugar del mundo a una amplia gama de productos y servicios financieros, obteniendo la información necesaria para la gestión y control de su tesorería, así como la ejecución de operaciones en tiempo real y diferido.

La conexión se realiza a través de la página web del Banco: [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)

**Banca Digital** cuenta con sistemas tecnológicos muy avanzados que garantizan la autenticidad en la conexión de cada cliente, así como la confidencialidad de la comunicación Cliente-Banco.

### Banca Móvil-APP

Los smartphones y tabletas digitales han supuesto una transformación en la forma que los clientes se relacionan con su entidad financiera y Santander, una vez más, está en el grupo de cabeza de los avances tecnológicos: su app Santander Empresas compatible con i-phone o Android le permitirá estar permanentemente informados de sus posiciones y operar en transferencias, valores o tarjetas. Solo hay que descargarla.

## MEDIOS DE PAGO

La oferta en Medios de Pago que Santander pone a disposición de las Instituciones, es una solución global a todas las necesidades de traslados y viajes de sus responsables, funcionarios o personal, e integra las siguientes tarjetas:

- Tarjetas débito y crédito
- Diners (Cuenta de Viajes). Esta segunda opción de nuestra oferta es un moderno y actual medio de pago, en forma de tarjeta virtual.

## GESTIÓN DE TESORERÍA

### Centralización de fondos

Este servicio permite automatizar la concentración de fondos desde *cuentas periféricas* a una *centralizadora* mediante la utilización de traspasos automáticos (barridos) de fondos entre ellas.

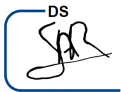




- **Cuenta Centralizadora**: Es la cuenta que se define para concentrar todos los fondos.
- **Cuentas periféricas**: En estas cuentas se realizan las diversas operaciones y posteriormente traspasan sus saldos (acreedores o deudores) de forma automática a la **cuenta centralizadora**.

Entre los tipos de barridos más comunes se encuentran:

- Movimientos agrupados por fecha valor:
- Movimientos agrupados por fecha valor hasta valor del día
- Suma de movimientos al haber y al debe agrupados por fecha valor
- Suma de movimientos al Haber y al debe agrupados por fecha valor hasta fecha valor día
- Movimiento a movimiento
- Movimiento a Movimiento hasta fecha valor día
- Saldo fin de día: desde cada cuenta periférica se traslada un apunte por el saldo diario contable



Adicionalmente, se podrán incorporar la siguiente funcionalidad:


- **saldo global compartido**, consistente en un saldo “virtual” calculado a partir de los componentes del saldo (saldo contable, descubiertos, límites, retenciones, etc.) de todas las cuentas que conforman la estructura de barrido (cuentas centralizadora y periféricas), y con posibilidad de incorporar un límite de disponibilidad a cada cuenta.

A través de Banca Digital, además de obtener información puntual de las cuentas (online o en fichero) podrá consultar la estructura de barrido, consultar el saldo global y consultar o modificar los límites de las mencionadas funcionalidades.

## AQUANIMA

Aquanima es la Empresa del Grupo Santander responsable de la gestión de sus compras que trabaja además con otros clientes aportándoles su conocimiento de mercado y su experiencia, especialmente en la negociación de bienes y servicios indirectos (por ejemplo: marketing y medios, limpieza, vigilancia y seguridad, telecomunicaciones, microinformática, logística, mantenimiento, electricidad etc.) lo que permite generarles ahorros que impactan positivamente en sus cuentas de resultados.

Aquanima es un actor clave en el posicionamiento del Banco Santander como uno de los bancos más eficientes del mundo y nuestros clientes pueden aprovecharse de esa experiencia cuya propuesta de valor se basa en tres pilares; equipo de especialistas por

 categoría de compra, metodología de análisis y la tecnología para optimizar el resultado garantizando transparencia, trazabilidad y objetividad al proceso de negociación.

Adicionalmente ofrece otros servicios como la homologación de proveedores (servicio cada vez más relevante en las organizaciones por las implicaciones legales que puede tener) y gestión de los contratos con terceros (que permite controlar los vencimientos mediante un sistema de alertas) que mejoran los procesos internos y permiten tener un mejor y mayor control de la función de compras.

DS  


## **CONDICIONES Y VIGENCIA DE LA OFERTA**

Santander se reserva la facultad de autorizar, total o parcialmente las operaciones de financiación solicitadas o denegarlas en su caso.

No obstante lo anterior, los productos y condiciones financieras ofertados están sujetos a las oscilaciones del Mercado, por tanto y, a fin de adaptarlas a las exigencias del momento, el Banco en cualquier momento de la vigencia de este convenio, podrá modificar los productos ofertados, los tipos de interés y cualesquiera otras condiciones financieras acordadas en el presente documento.

Para mayor información o cualquier duda, puede contactar con su gestor u oficina.



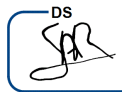
Otros datos de contacto con nuestra entidad son:



Atención telefónica general: 915 123 123

Servicio Superlínea: 912 737 176 – 902 182010

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00



@bancosantander



@santander\_resp Lunes a Sábado de 8:00 a 21:00



ANEXO II

**SOLICITUD DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO EN MADRID CON FECHA QUINCE DE JULIO DE 2020 ENTRE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE FUNDACIONES Y BANCO SANTANDER, S.A.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Don \_\_\_\_\_ don DNI \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la ONG \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio social en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, como miembro de la **ASOCIACION ESPAÑOLA DE FUNDACIONES - AEF** solicita por medio del presente documento al BANCO SANTANDER, S.A. acogerse al Acuerdo de Colaboración Financiera indicado en el encabezamiento y le sean de aplicación las condiciones financieras preferentes establecidas para los productos y servicios bancarios recogidos en el mismo, que declaro conocer en todos sus términos.

La presente solicitud y la aplicación, en su caso, de las condiciones preferentes convenidas en el Acuerdo de Colaboración anteriormente citado, deja sin efecto las condiciones que hasta ahora Banco Santander nos ha venido aplicando sobre los mismos productos y servicios ahora ofertados.

Atentamente,

FUNDACION \_\_\_\_\_  
p.p.

**ENVIAR SOLICITUD A:**

BANCO SANTANDER, S.A.  
Banca Institucional- Instituciones Privadas

Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11  
Edificio Cantabria, planta 2- 28027 Madrid

(Anticipar por correo electrónico a: [raqgonzalez@gruposantander.es](mailto:raqgonzalez@gruposantander.es))

DS